

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9916** *ORHUR, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIONES AUXILIARES DEL PUERTO DE  
BERMEO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Extraordinaria de carácter universal de ORHUR, S.A., acordó por unanimidad, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIONES AUXILIARES DEL PUERTO DE BERMEO, S.L. (sociedad absorbida) por ORHUR, S.A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, íntegramente participada. De conformidad con el artículo 43 de Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrán ejercer durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma Ley.

Mundaka (Bizkaia), 1 de octubre de 2015.- El Administrador de ambas sociedades.

ID: A150044218-1